

9. Vivienda, sita en la calle Matías Montero, número 18, 7.º A, en Los Corrales de Buelna. Situado a la izquierda, subiendo, del bloque VII; tiene una superficie útil de 76,28 metros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, de 69,39 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar comedor, pasillo distribuidor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y dos terrazas.

Finca 11.155, tomo 944, libro 163, folio 82. Valoración: 8.809.488 pesetas.

10. 33,33 por 100. Nave industrial en la Mies de la Aguera, y sitio del Bardalón, en el pueblo de Jain, perteneciente al Ayuntamiento de San Felices de Buelna. Finca urbana compuesta de una nave industrial que ocupa una superficie de 340 metros cuadrados en una sola planta, teniendo a lo largo de la fachada norte un cabrete, que mide 80 metros cuadrados. Tiene su fachada y puerta principal al oeste, y un terreno sobrante de edificación que rodea al edificio por todos sus vientos, que, juntamente con lo ocupado por el edificio, mide 3.214 metros cuadrados. Todo ello como una sola finca.

Finca 9.420, tomo 812, libro 75, folio 13.

33,33 por 100. Valorada en 6.500.000 pesetas.

11. 33,33 por 100. Nave industrial, sita en la calle Santa Domingo de Guzmán, número 6-A, en Los Corrales de Buelna, al sitio del Cañaverol, una finca urbana compuesta de un edificio de una sola planta, destinada a nave industrial, que mide 480 metros cuadrados, y tiene su entrada y puerta principal al oeste y un terreno que estuvo destinado a prado, que, juntamente con lo ocupado por el edificio, que mide 15 áreas y 39 centiáreas, o sea 1.539 metros cuadrados, todo ello como una sola finca.

Finca 10.817, tomo 727, libro 112, folio 41. 33,33 por 100. Valorada en 6.750.000 pesetas.

Torrelavega, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—3.110.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Jaime Anta González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don José Luis García Barrientos y doña María Milagros Obregón Santamaría, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.888 0000 18 0323/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca A): Urbana «1. Número 3-B». Local destinado a garaje, en la planta baja del edificio en el pueblo de Los Corrales de Buelna, al sitio de «La Riveruca, o Portilla de La Aldea», hoy calle de La Hoya, que tiene su entrada directamente por el terreno sobrante del solar, mide 27 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur, terreno sobrante del solar; derecha, entrando, local que se distingue con el número 3-A; izquierda, local que se distingue con el número 4, y fondo, local que se distingue con el número 1 y portal de acceso a los pisos vivienda.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelavega número 2 al tomo 815, libro 127, folio 116, finca 11.024, inscripción tercera.

Finca B): Urbana «número 14». Piso tercero izquierda, según se entra al edificio por el portal del norte, en el pueblo de Los Corrales de Buelna, barrio de «La Aldea», y sitio de La Portilla, hoy calle Condesa Forjas de Buelna, número 14, es el piso tercero derecha según se sube por la escalera de indicado portal, ocupa una superficie de 110 metros 38 decímetros cuadrados; consta de hall, cocina, cuarto de baño, sala de estar-comedor, cuatro dormitorios y terraza a la espalda. Tiene su entrada y acceso por el portal del norte y escalera que arranca del mismo. Linda: Norte o frente, vuelo del terreno de la finca destinado a acera; sur, vuelo del terreno de la finca; este, piso tercero derecha del portal de este, que se distingue con el número 13, y oeste, piso tercero derecha del portal del norte, que se distingue con el número 15, y hueco de la escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelavega número 2 al tomo 406, libro 108, folio 112, finca 9.377, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Finca A), 3.575.000 pesetas, finca B), 13.000.000 de pesetas.

Torrelavega, 12 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.112.

TUDELA

Edicto

Doña Eva María Atares García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra», contra don Julián Magallón Castro y don José Luis Magallón Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000180160/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Corral en la villa de Cortes de Navarra, en la carretera de Novillas. Ocupa una superficie de 96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 981, folio 144, finca número 3.011, inscripción novena.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Tudela a 29 de noviembre de 2000.—La Juez, Eva María Atares García.—La Secretaria.—2.749.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 678/2000, instado por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Gabriel García Alamán y doña María de los Dolores Costas Ventura, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 3 de abril de 2001, a las